



7 de junio, 2012

EL MUNDO

1

SUCESOS – Se suman a los tres que ya lo estaban

Imputados siete miembros de dos grupos nazis que dieron un concierto en Sabadell

7-06-2012 / EUROPAPRESS

El Juzgado de Instrucción 2 de Sabadell (Barcelona) ha imputado a siete miembros de los grupos musicales neonazis 'Batallón de Castigo' y 'Mas que palabras', que **actuaron en octubre de 2010** en un polémico concierto que se celebró en la localidad, y ahora deberán declarar por esta causa, han explicado a Europa Press fuentes judiciales.

Ese día, los Mossos d'Esquadra desplegaron un dispositivo policial para grabar íntegramente el concierto para identificar a promotores y músicos, sospechosos de **delitos de provocación al odio** y difusión de ideas que justifican el genocidio por el contenido de sus letras, según varias fuentes.

En total, **son ya diez los imputados** por esta causa, pues otras tres personas relacionadas con la distribución de la música de estos grupos y material neonazi ya han declarado ante el juez, quienes podrían haber cometido un delito de asociación ilícita y contra las libertades y los derechos fundamentales.

Declararon entonces los dos máximos responsables de las empresas, Eduardo L.M. y Pedro Fernando F.P., de nacionalidad española y vecinos de Madrid, y éste último es un reconocido abogado ultraderechista, fundador a finales de los ochenta de la organización juvenil neofascista de influencia nacionalsocialista Bases Autónomas; también la imputada María Teresa S.M., vecina de Madrid.

Los Mossos se desplazaron el 8 de mayo a Madrid donde, en colaboración con la Policía Nacional, arrestaron a los tres y realizaron tres registros en las sedes de las empresas investigadas, entre ellas DCO, donde incautaron material "para llenar un trailer", según fuentes próximas al caso.

En colaboración con la Policía Nacional, **decomisaron gran cantidad de material informático, un millar de banderas neonazis**, centenares brazaletes con la esvástica y la cruz celta, 3.000 anillos y más de un millar de piezas de ropa y una veintena de cajas



con insignias, chapas y con simbología nacionalsocialista, así como discos con la misma ideología.

La distribución la hacían a nivel nacional e internacional y en todos los casos era música que incitaba a la violencia, promoviendo el odio contra una raza, colectivos inmigrantes y ciertas ideologías, así como defendía el antisemitismo, todo ello en un marco de adoctrinamiento nazi.

La investigación se inició a finales de 2010 a requerimiento de la Fiscalía de delitos de odio y discriminación de Barcelona a raíz de la celebración del concierto de Sabadell, y está personada en la causa junto a Movimiento contra la Intolerancia y la Red Europea contra los Crímenes del Odio.